

Lugo, un mes 1 pts.
Fuera, trimestre 3'50 »
Ultramar, trimestre 12'50 »
Portugal, trimestre 3'50 »
Extranjero, trimestre 9 »
Número del día 0'10 »
Número atrasado 0'25 »

Diario de Lugo

En la Administración del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año VIII.

Viernes 6 de Julio de 1883

Núm. 2.020

Venta de una casa

Se vende la casa número 13 del bñrrio de San Roque, que es la contigua á la del Sr. Paradela, compuesta de planta-baja y dos pisos.

La subasta tendrá lugar el domingo 8 del corriente Julio, á las once de la mañana, en el despacho del Sr. Basanta, Santo Domingo, 7, donde se dará conocimiento de la documentación.

PERDIDA.

La persona que hubiese encontrado una pulsera de oro con una inscripción que se ha perdido en la tarde del domingo en el paseo del Canton se servirá entregarla en la administracion de este «Diario,» donde se le gratificará con una cantidad igual al valor de la pulsera.

IMPORTANTE

Por no poder atenderlo su dueño, se traspasa el comercio de paños y tegidos de la calle Real, núm. 31 de la ciudad de la Coruña, situado en el centro de dicha calle y el más apropiado para la venta.

Si á alguien le conviniere hacerse cargo de dicho establecimiento se admiten proposiciones en el mismo local, hasta el 10 del próximo Julio, día en que se procederá á hacer liquidacion de los géneros existentes en el mismo.

AL PÚBLICO

A voluntad de su dueño se vende la renta foral de 150 pesetas ó 600 reales libres de toda contribucion, puestos en esta capital, redimibles al 3 por 100 é impuestos sobre bienes de mucha mayor utilidad. Hay buena documentación. Para suministrar antecedentes, en el despacho del procurador D. I. Eduardo García, casa de Tellado, segundo piso.

Galicia y las industrias extractivas.

La exuberante actividad de nuestro siglo no se da un momento de reposo y ganosa de exhibir los productos de la industria, idea exposiciones, cuyos satisfactorios resultados van siempre en rápido crescendo. Maravilla el ánimo considerar cómo la iniciativa particular, entregada á las propias fuerzas, ha logrado organizar y dar cima á alguno de esos colosales certámenes (1) que nos han ofrecido en or-

(1) Aludimos á la Exposicion internacional de Pesca que se está celebrando en Londres, debida en todo á la iniciativa particular.



EL ILLMO. SEÑOR

D. LAUREANO CARLOS DE OGLOU

Y MARTINEZ,

Jefe superior de Administracion

Y SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION CIVIL DE FILIPINAS

HA FALLECIDO EN ZARAGOZA

EL DIA 20 DE JUNIO Á LAS DIEZ DE LA MAÑANA.

SU HERMANA, SOBRINAS,
PRIMAS, PRIMOS POLÍTICOS Y DEMÁS PARIENTES,

Suplican á sus numerosos amigos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir al funeral que por su eterno descanso se celebrará mañana sábado, en la parroquial de Santiago á las once de la mañana.

(No se reparten esquelas.)

denada série todas las manifestaciones del trabajo humano, desde las industrias extractivas que se apropian las primeras materias hasta las fabriles que elaboran las máquinas de complicado mecanismo, encargadas de modificar y adaptar aquellas á las necesidades de la vida, á las exigencias del consumo y hasta á los caprichos de la veleidosa moda.

En verdad que si los antiguos gremios volvieran á la vida, á despecho de los anatemas de la ciencia económica, no acertarian á explicarse este fenómeno, que siquiera presintieron, no obstante el apoyo que les prestaban los poderes sociales y el lujo de reglamentacion que á sus esfuerzos presidia.

Y esto consiste en que la libertad del trabajo es ley que condiciona la existencia de la personalidad humana y, á la par, solucion que concierta en una síntesis superior esos aparentes antagonismos, que determinan en circunstancias excepcionales, las grandes crisis económicas.

Buena prueba de dicha actividad nos la ofrece el brillante espectáculo que Europa y América vienen dando al mundo civilizado en lo que va de siglo, en cuyo decurso han desfilado ante nuestra maravillada vista las Exposiciones Universales de Londres, París, Viena y Filadelfia, verdaderas Olimpíadas de la edad contemporánea; cada una de las cuales sintetiza un adelanto industrial, superior á la suma de los realizados desde los tiempos prehistóricos hasta el co-

mienzo de la presente centuria. A esos solemnes festivales se daban cita de honor todos los pueblos cultos para exhibir en correcta alineacion y agrupados por nacionalidades y razas los productos de sus industrias, nacidos al calor del trabajo informado por la ciencia, industrias que son el barómetro regulador de las aptitudes y del género especial de los países expositores.

Cada una de las Exposiciones referidas ofrecia un progreso con relacion á la precedente, y el estudio comparativo de todas ellas acusa una sucesion de titánicos esfuerzos inspirados en ese desideratum de perfeccion ilimitada que persigue el hombre en todas las esferas de su actividad.

Pero hoy las Exposiciones parecen haber entrado en una nueva fase: dibújase en las naciones industriales una tendencia simpática á las Exposiciones especiales que vienen á realizar en la esfera práctica el principio de la division del trabajo aplicado á la exhibicion de la riqueza.

Decimos esto porque en el decurso de este año se han celebrado dos Exposiciones especiales de industrias extractivas con lisonjero éxito para la mayoría de los países expositores, aunque asaz menguado por lo que á Galicia respecta: aludimos á los certámenes de Minerología y de Pesca, celebrados el primero en Madrid y el segundo en Londres.

Vamos á ocuparnos en este artículo de esas Exposiciones en todo

lo que hace relacion á la industria gallega.

Doloroso nos es reconocer que el contingente aportado por Galicia á la Exposicion Mineralógica de Madrid fué por todo extremo exíguo é insignificante. El país de las ricas minas encomiadas por Estrabon y Plinio, la antigua Lusitania, exhibia tan solo en el certámen madrileño unas pepitas de oro y unas cuantas botellas de agua mineral procedente del establecimiento balneario de la Toja, en la provincia de Pontevedra, con el aditamento de que estos productos eran presentados en instalaciones de mezquina apariencia. Esta deficiencia de productos formaba extraño contraste con la riqueza de que hacia ostentacion la provincia de Oviedo, compañera nuestra así en la próspera como en la adversa fortuna. El carbon, ese pan negro del operario de hierro y sustento á la par de las industrias que con tan decisivos éxitos cultiva el laborioso y emprendedor astur: el hierro que tanto ha menester aquel combustible para realzar la importancia de sus aplicaciones: el feldespato, prima materia de las industrias cerámicas; el cuarzo que lo es á su vez en la fabricacion del vidrio; el zinc que alimenta con su contingente á tantas fábricas; y otros minerales y metales figuraban en ricas instalaciones, cual si Asturias intentara hacer patriótico alarde de las fuerzas productoras con que cuenta para emular á las demás provincias de España y aún para aventurar árduos empeños con los países industriales de Europa.

Y hé aquí que una provincia, que debiera ser en cierto modo tributaria á nuestra infortunada region, se presenta sin embargo con alientos para abastecer nuestros mercados con los productos de su industria, cual lo realiza con venturoso éxito por lo que respecta al hierro, carbon, loza, cristal y vidrio.

¿Será que Galicia no pueda competir con Asturias en riqueza mineralógica? Tanto puede competir con Asturias en este punto, cuanto que Galicia atesora un subsuelo que contiene, hecha excepcion del carbon, todos los minerales, á cuya explotacion fia Asturias el desenvolvimiento de sus industrias, y aún algunos más, como el cobrey el estaño.

Desde muy antiguo viene privilegiada en cuanto á riqueza mineralógica y metalúrgica. Estrabon, el ilustre geógrafo de Amasea en la Capadecia, hablaba con elogio de Lusitania, llamándola por autonomia el país del oro, de la plata y del estaño. *Apud Artabros autem, qui Lusitaniae versus occasum et septentrionem ultima habent, efflorescere ait terram argento, stanno, auro albo: est enim hoc permistum argento: hanc terram fluvius deferri, et a mulieribus sarculis exauriri, lavari que in solis textis in modum cistae.* (1)

(1) Strabonis Geographica.—Libro III.—Capítulo II pág. 47, ex-Casaubon.

Plinio el Mayor ratifica lo dicho por su predecesor Estrabon sobre este punto.

La industria extractiva, que habia tomado en la antigüedad tan altos vuelos, segun todas las probabilidades, si es que, durante algun tiempo fué abandonada en Galicia, reapareció en los siglos medios; pues consta que el presbítero Plácido vendió, en 958 á San Rosendo, porcion del monte Bubal con dos venas de hierro. (1)

Y esta riqueza mineral preconizada de muy antiguo por los geógrafos y naturalistas más eximios, léjos de haber desaparecido de nuestro suelo ó de haberse agotado, está casi intacta, segun vamos á demostrar.

Pocas ó quizá ninguna provincia española podrán disputar á Galicia la primacia en lo que respecta á salubres manantiales de aguas minero-medicinales. Nuestra indolencia originada por la abundancia con que la pródiga naturaleza ha puesto á nuestra disposicion tan preciado tesoro no repara en tantos manantiales como fluyen de los más ignorados parages de la region gallega y solo acierta á fijarse en cuatro, que pueden sostener competencia en su género con los más renombrados de Europa.

Los manantiales de aguas sódico-sulfurosas de Cuntis tan indicadas para curar los padecimientos reumáticos; los de aguas bicarbonatadas de Mondariz tan recomendadas para las afecciones al hígado y á la vejiga: las ferruginosas y arsenicales del Incio para las anemias y enfermedades diatésicas; y las sódico-salinas de la Toja para curar las erupciones cutáneas constituyen una riqueza balnearia de primer orden, que, convenientemente explotada, pudiera ser ubérrima fuente de produccion y levantar nuestro nombre, bajo este respecto, al nivel del de las naciones más afortunadas.

Comparten con los referidos manantiales la universal aceptacion que merecen los de Guitiriz, Verin, Lugo, Arteijo, Carballo, Carballino, Caldas de Reyes, Caldas de Tuy, Puentevia, Los Angeles y otros á donde van, en demanda de salud, muchísimas personas imposibilitadas, por la escasez de recursos, de concurrir á los establecimientos balnearios de primer orden, ó sea á los cuatro primeros, ántes referidos.

Pero nuestra riqueza mineralógica no se limita á esto: poseemos además ricas venas de metales que están esperando que la industria los funda, depure y aquilate en el crisol y los convierta luego en productos dignos de ser utilizados por el hombre.

(Se continuará.)

Todos los corresponsales han comunicado á sus lectores la misma noticia como nota saliente del día: que al tratarse de votar el proyecto de rebaja del 10 por 100 en los billetes de los ferro-carriles, los señores senadores abandonaron el salon con objeto de que no pudiera votarse por falta de número.

Nos parece bien; no puede haber conducta más prudente, cómoda y desembarazada que esa.

Así entienden los señores senadores que cumplen con los deberes que les impone su cargo y el interés de la patria.

Parecia natural que toda vez es

su criterio opuesto al proyecto tuvieren el valor de sus convicciones votando en contra; pero ahora, por lo visto, todas las cosas suceden al revés, y es sin duda lo parlamentario, lo correcto, colocarse en esa actitud obstruccionista.

Y ¿para qué? No para impedir una arbitrariedad gubernamental, ni un acto abusivo de la mayoría, en cuyo caso y á falta de otros medios estaria justificado el que censuramos, sino para impedir que se haga un beneficio al público, colocándose al lado de las empresas, favoreciendo intereses particulares.

Pero á bien que esas empresas dan plazas de consejeros y administradores y significan su agradecimiento por varios modos á los que las sirven.

Y á más de esto es presumible que sino todos, casi todos los senadores tendrán un billetito de favor; y dirán para sí:--¿qué me dá el país? Ni siquiera su representacion, porque esto se lo debo al Gobierno ó á cuatro caciques. ¿Por qué, pues, he de agradecerle cosa alguna? Además, tampoco he de participar de los beneficios de esa rebaja..... porque ya viajo gratis.

El diario izquierdista *El Norte* exponiendo el dictámen de una comision de la Cámara francesa, se manifiesta adversario decidido del mandato imperativo de los electores.

El dictámen es tambien opuesto al mandato y de él toma nuestro colega lo que sigue:

«Se dirá, y el argumento no deja de tener fuerza bajo el punto de vista moral, que es cuestion de honradez, deber de honor para el representante de las Asambleas electivas, obrar conforme al mandato si se ha comprometido á defenderle. ¿Pero no lo es de la propia suerte obrar de conformidad con los discursos pronunciados en público, de los compromisos aceptados libremente ántes la opinion, de los mismos manifiestos electorales? ¿Ignora acaso el diputado que compromete su reeleccion si no cumple sus promesas?»

A esto se ocurren muchas observaciones, que no sabemos si podrán hacerse en Francia, pero que son muy exactas en España.

Primeramente, que la historia contemporánea y los hechos que se realizan ántes nuestros ojos, nos están demostrando que esos discursos y manifiestos no tienen fuerza alguna al día siguiente de la eleccion.

Además, aquí en España el diputado obra como bien le parece, sin tener para nada en cuenta lo que piensen sus electores ni lo que les convenga; y así es frecuente el caso de que un representante de la nacion elegido como republicano se convierta en monárquico de la noche á la mañana sin explicacion alguna, ó que haya sido elegido ministerial por el favor del Gobierno y resuelva á los cuatro días de oposicion.

Y como ya sabe que eso nadie se lo ha de echar en cara porque es pecado comun; y que no compromete su reeleccion porque ésta la tiene segura si le apoya otra vez el Gobierno ó los caciques, obra con entero desembarazo, importándole un ardite, discursos y manifiestos, promesas y compromisos.

Siendo esto, como es sabido, lo corriente y acostumbrado, sin que nadie se lo eche en cara, y hasta habiendo pasado de moda escandalizarse por tan pequeña cosa, creemos que aquí ni el mandato imperativo daría resultados.

Cuando la propia conciencia no obliga ¿para qué más?

A la fecha del último correo se daba importancia en los círculos políticos de la córte, segun *La Correspondencia*, á una conferencia de cerca de dos horas que en el despacho de los ministros del Congreso celebraran los Sres. Sagasta y Moret, conferencia brevemente interrumpida por la presencia de los ministros de la Guerra, de Gobernacion y de Marina, y sobre la cual se guardaba una gran reserva.

Parécete á un diario ministerial que los temperamentos conciliadores con la parte más templada de la izquierda, no están agotados.

Tambien *El Liberal* da cuenta de otra conferencia entre los señores Martos y Moret, durando la entrevista, que se prolongó hasta la una de la madrugada, más de dos horas. Y como resúmen expone el diario democrático que se consideran ya rotas las negociaciones de conciliacion, que en la semana próxima se planteará el debate y que habrá discusion enérgica y despues votacion.

Como un periódico haya dicho que en la última reunion del directorio no se habló de la Constitucion del 69, dice *El Imparcial*, ni se habló ni habia para que volver á lo de la Constitucion del 69 por la razon sencillísima de que ningun individuo del directorio ha salido de ella, y mal puede volver quien no ha pensado siquiera en emprender la caminata.

Dice *La Estafeta* de París:

«La embajada de España, apremiada por los despachos que recibia de Madrid, ha entablado la absurda pretension de que la prefectura de policia, secuestrará los ejemplares de periódicos satíricos que han publicado caricaturas contra la familia real.

Como era natural, tanto el prefecto como el ministro del Interior, han contestado que no estaban facultados para cometer tamaña arbitrariedad.

La cancelleria de Alfonso XII ignora, sin duda, que la ley de imprenta de 1881 prevee el delito de ofensa á soberanos extranjeros, estableciendo las penas en que incurren los autores de escritos ó dibujos; pero esta ley no autoriza á nadie á imponer el secuestro y suspension de un periódico. Estas medidas extremas, solc se emplean en España.

Verdaderamente, despues de las humillaciones y fracasos que ha sufrido el Gabinete Sagasta en las ruidosas cuestiones de Borneo, Suez, Santa Cruz y tratados de comercio, no comprendemos cómo se atreve siquiera á hacer ciertas indicaciones, que le colman de ridículo á los ojos del mundo civilizado.

El Gabinete de Madrid cree, que la república francesa es la república del Uruguay, á la que amenazó el año pasado de guerra, con una altanería y una arrogancia que contestan con la conducta actual de la embajada española.»

Correspondencia

Madrid 3.—El hecho de que unos cuantos senadores ardientes defensores de los intereses de las empresas de ferro-carriles y enemigos de los del público en general hicieran fracasar ayer la votacion definitiva del proyecto de rebaja de billetes, es mirado con muestras de marcada indignacion por toda la gente ajena á la política y hasta citaban con menosprecio los nombres de esos senadores que no pudiendo hacer fracasar por otros medios tan simpático y beneficioso proyecto para las clases que trabajan, intenten obstruir la votacion definitiva, con grave perjuicio de los sanos preceptos del sistema parlamentario y cuyos patrióticos efectos habrán de ser ilusorios, si tan perniciosos recursos no los extirpan con mano fuerte los verdaderos amantes del régimen representativo. La prensa toda ocupase con especial preferencia de este incidente para condenarle, si bien algunos periódicos se abstienen de dar al público los nombres propios de los que impidieron dicha votacion por un sentimiento de consideracion.

El Progreso en su número de hoy ha

repartido entre sus suscritores una hoja suelta con los discursos que el ministro de Fomento ha pronunciado en la alta Cámara en defensa de su proyecto de rebaja de billetes.

Desde ayer nótese cierto cabildío entre los prohombres del izquierdismo y algunos republicanos de la más alta significacion. De la conferencia que tuvo ayer Martos y Castelar hablase mucho é igualmente de otras conferencias entre personas de las procedencias indicadas. Todo lo cual viene á confirmar las noticias que le he dado sobre el particular.

El Liberal confirmando tambien lo que tengo á V. dicho, dice en su número de hoy que las relaciones de los martistas con los sagastinos pueden darse como rotas. Los izquierdistas de Serrano quieren á todo trance debate político ántes de la aprobacion de los presupuestos y procuran que Martos y Castelar tomen en él una parte activa. Hasta ahora estos dos se manifiestan inclinados al retraimiento en cuanto á esta batalla sin perjuicio de que el primero dice públicamente que combatirá enérgicamente al Gobierno en otras cuestiones.

Dícese que el debate tendrá suma importancia bajo el punto de vista de los asuntos que pueden tocarse, si los oradores que han de terciar se dejan llevar del calor de la improvisacion. En cuanto al resultado material los izquierdistas convienen en que el ministerio, en cuanto á sus fuerzas numéricas está bien, y para no darle un triunfo eludirán por todos los medios una votacion; más los ministeriales declaran que habrá votacion nominal que constituirá un acto de omnimoda confianza para el Gabinete.

Las noticias sobre el estado de salud del conde de Chambord son contradictorias. Unas son de que se encuentra en gravísimo aprieto y otras de que ha fallecido y que su muerte se oculta al público por motivos políticos del momento. Un telegrama de procedencia particular recibido esta tarde confirma la noticia de su muerte. La casa de D. Cándido Nocedal, se ha visto hoy muy concurrida por sus correligionarios que desean salir de dudas y conocer la verdad del acontecimiento que les preocupa.

Moret ha tenido hoy una entrevista con Sagasta. El primero quisiera hallar un medio de inteligencia y evitar la ruptura que se dá como consumada.

En el Congreso la concurrencia ha sido hoy escasa. El tema de las conversaciones es la cuestion del debate y actitud de los senadores obstruccionistas que impidieron la votacion de las leyes de rebaja del 10 por 100 y que como dejo dicho todo se vuelve hacer comentarios malignos. Dícese que el Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, ha aconsejado á sus amigos que concurren á las votaciones de la Cámara senatorial, y sin usar de recursos como los que tuvieron lugar.

(*El Corresponsal.*)

Discusion de los presupuestos

Día 2 de Julio.

El Sr. Montilla reanuda su discurso en contra del cap. 2.º del presupuesto de la Gobernacion.

Comienza resumiendo los principales puntos de la primera parte de la peroracion.

El señor **Presidente**: ruego á su señoría que no se vuelva hácia los bancos de atrás, pues ni los taquígrafos ni el presidente oímos á S. S. (Grandes risas.)

El Sr. Montilla continúa. Hace el exámen crítico de la organizacion del ministerio de la Gobernacion, y censura que se comprende en este departamento la direccion de establecimientos penales, que debiera llevarse á Gracia y Justicia, como, segun parece, queria el Gobierno y no lo hace. (El señor ministro de la Gobernacion hace signos negativos.)

Pues entonces, añade el orador, ó su señoría ignora la que pasa en los Consejos de ministros, ó el señor ministro de Gracia y Justicia no dijo la verdad cuando nos dijo aquí que estaba acordada la traslacion de la direccion de penales á su departamento. (Risas; el ministro de la Gobernacion rie tambien.)

Prosigue el orador examinando cuestiones generales y se le figura que no hay tirantez de relaciones entre el ministro de la Gobernacion y el gobernador civil.

Pregunta al Sr. Sagasta, que entra en este momento en la Cámara, si es cierto que se ha mandado trasladar la direccion de penales al departamento de Gracia y Justicia.

Observa que huelga la partida asignada á la fiscalía de imprenta.

El señor ministro de la **Gobernacion**: Mi deber me obliga á recoger y contestar cuantos cargos se han hecho de carácter

(1) España Sagrada, XVIII, 96.

político y económico y hasta de carácter personal.

Respecto á la subasta de las mantas, establece el señor ministro la verdad, demostrando la legalidad de la real orden con arreglo al real decreto que en su artículo 2.º preceptúa que en casos excepcionales puede limitarse el tiempo de la licitación á diez días. En el caso presente se fijaron, á pesar de esos veinte días. El 28 de Junio espiraba el plazo, porque caso excepcional es, y muy excepcional, el que en 1.º de Julio termina el ejercicio y era de imprescindible, de absoluta necesidad, que se hubiera cerrado la subasta y verificado el pago ántes de esa fecha.

Aquí está el expediente, continúa, y sobre la Mesa quedará para que sea examinado por todos los señores diputados que lo deseen.

Por lo demás, no estoy al alcance de cierto género de inculpaciones que mi historia rechaza y no que cuadran á mi honradez. (Aprobación en la mayoría.)

Presenta una lista de 50 fabricantes de mantas que han acudido á la licitación.

Continúa dando detalles de la subasta, y dice que hacían falta 800 mantas para inaugurar la Cárcel-Modelo, que no podían pagarse despues de rendir cuentas en 30 de Junio, último día del ejercicio.

Tiene en su departamento 20.000 duros sobrantes, y como el servicio de cárceles en general es bastante malo, ha destinado algunas cantidades de ese sobrante para subasta de las mantas, paja de jergones, tela de colchones y otros objetos.

Yo no he tenido impaciencias, como decía el señor diputado que me ha dirigido tanto cargo personal en una discusión de presupuestos. Yo, con mis pocos méritos y servicios, he venido al banco del Gobierno con el apoyo y la representación del partido constitucional. (Muy bien, muy bien en la mayoría.)

Discutir ahora cuestiones políticas, cuando se trata de cuestiones económicas, será muy inglés, como asegura el Sr. Montilla, pero yo no lo admito. (Risas.)

El Sr. Montilla ha tenido por conveniente dirigirme ataques personales y elevándose á las alturas de lo infinito y envolviéndose en el manto de su autoridad, me ha expedido patente de incapacidad y decreto de expulsión del banco del Gobierno.

Si de otros labios partiesen tales afirmaciones, protestaría enérgicamente; pero partiendo de persona tan autorizada y tan respetable como el señor diputado Montilla, la patente la acepto sin protesta; en cuanto al decreto, es preciso que le revisen mis compañeros y la mayoría, y que S. M. le sancione. (Aprobación en la mayoría.)

Despues de todo, concluye, prefiero mis modestas condiciones á las eminentes que adornan al Sr. Montilla.

El Sr. Montilla rectifica, y emplea la frase *ese ministro*, al dirigirse al de la Gobernación.

No comprende como siendo tan necesarias las mantas y demás prendas, no se adquirieron antes, y dice que como el ministro no ha contestado acerca de sus disidencias con el conde de Xiquena, es porque no puede contestar.

El señor ministro de la Gobernación niega las supuestas disidencias entre él y el gobernador de Madrid.

(Este ocupa su asiento de costumbre en los bancos de la mayoría.)

El señor conde de Xiquena, añade, tiene palabra elocuente y clara para explicarse, si fuera necesario, y yo lo que tengo que decir al Sr. Montilla es que el señor conde de Xiquena sigue en su puesto de gobernador civil, y yo sigo en el mio, con más satisfacción, si cabe, desde anteayer.

(Gran número de diputados de la mayoría se levantan de sus asientos, felicitan al ministro y abandonan el salón.)

El Sr. Villalba Hervás combate la creación de la delegación de Canarias, y pide una Audiencia de lo criminal para Santa Cruz de Tenerife. Dice que hay caciques que impiden mejoras en Canarias.

El señor ministro de la Gobernación manifiesta que respecto á delegaciones la ley provincial es imperfecta: pero él no la puede modificar y hay que cumplirla mientras las Cortes no la reformen.

El Sr. Leon y Castillo pide la palabra para alusiones personales.

Dice que el Sr. Villalba Hervás ha traído discusiones de *campanario* y pasiones de localidad.

S. S., añade, habló de caciques; ¿se refería á mí? (El Sr. Villalba calla.) ¿Soy yo un cacique?

El Sr. Villalba Hervás: Luego explicaré á S. S. las palabras.

El Sr. Leon y Castillo: Pues mientras las explica me siento.

El Sr. Villalba Hervás rectifica.

Insiste en la irregularidad de las delegaciones abolidas por la ley provincial, y afirma que ésta se ha modificado indirectamente.

La Audiencia de lo criminal, añade, no se estableció en Santa Cruz de Tenerife porque el Sr. Leon y Castillo opuso su veto al Sr. Alonso Martínez, que deseaba establecerla. Toda la prensa lo ha dicho en Canarias: la ministerial y la de oposición.

(Se continuará.)

En la Audiencia

En la parroquia de S. Juan de Fiolleda, partido judicial de Monforte, el día 12 de Noviembre último siendo las dos ó tres de la tarde entre los vecinos Manuel Rodríguez Alvarez y Francisco Rodríguez trabóse una disputa á causa de haberse introducido algunos cerdos del segundo en una finca del primero, resultando gravemente herido el Francisco en la parte lateral izquierda del pecho, de cuya herida falleció al día siguiente, y lesionado el Manuel.

El Sr. Fiscal de esta Audiencia calificó el hecho de homicidio considerando autor del mismo á Manuel Rodríguez para quien pide la pena de 15 años de reclusión temporal y accesorias con indemnización á los herederos del interfecto de dos mil pesetas.

El abogado defensor, D. Teodoro Soto Barro, no se conforma con ninguna de las conclusiones establecidas en el escrito del ministerio fiscal y pide la libre absolución del procesado.

Dáse lectura á varias diligencias practicadas en el sumario de las que resulta haberse reconocido en la chaqueta y camisa del procesado ligeras manchas de sangre, y que la herida origen de este proceso fué producida por un instrumento punzo-cortante y pudo no haber causado la muerte del individuo á no haber dado margen á una *peritonitis* necesariamente mortal.

Don Ramon y D. Juan Rodríguez Losada hermanos é hijos del interfecto con otro vecino José Illade é Illanes Rodríguez, son los testigos de cargo.

Los dos primeros aseguran haber visto al Manuel levantar el chuzo contra el padre de los mismos, dándole con fuerza en el costado; el Illade, herrero de afición, manifiesta haber construido un chuzo puntiagudo con dos cortes por encargo del procesado hacia un año próximamente.

Son los testigos de descargo: Manuel Losada Barreiro y Jesús y Dolores Martínez Rodríguez, ámbos hijastros del procesado, también aseguran haber visto el hecho, manifestando que entre el muerto y sus dos hijos habían derribado al suelo al procesado, viendo al Juan Vicente darle de palos de punta y de plano y al cura, es decir, al otro hijo, pretender taparle la boca con un pañuelo para que no pudiese gritar.

Otros cuatro testigos deponen acerca de la fama de que gozaba el interfecto y su familia y de la enemiga que entre ésta y el procesado existía, resultando del conjunto que aquel y sus hijos no están muy vistos en el pueblo y que con el procesado, circunstancia que estos mismos confirmaron, no mediaban cordiales relaciones.

Un careo entre Manuel Losada y Jesús Rodríguez explica algunas contradicciones en que parecían haber incurrido.

El Tribunal acuerda en uso de sus atribuciones para esclarecer los hechos indagar al procesado, quien exhortado á decir verdad manifiesta que el muerto y su familia le habían amenazado varias veces con acabar con él como habían acabado con otras familias; que entre el padre y los dos hijos le habían derribado al suelo, dándole de palos el Juan Vicente y tapándole la boca el cura ó sea el D. Ramon, el cual durante la lucha había sacado un cuchillo, cosa que no había dicho en su primera indagatoria por hallarse perturbado á causa de las muchas lesiones que le habían causado entre las que cita las recibidas en sus partes púdicas de que no habló ántes por vergüenza; causas á que atribuye que los facultativos hayan dicho primero que sus lesiones no necesitan asistencia médica y luego al ser conducido á la cárcel la considerasen indispensable. Asegura que nunca ha tenido ni adquirido chuzo alguno.

Verificanse careos entre el procesado y los hijos del muerto y entre aquel y el testigo José Illanes, manteniéndose todos en lo dicho anteriormente.

En representación del ministerio fiscal informa el Sr. Nieto comenzando por lamentarse de la frecuencia con que se repiten en esta época los homicidios en un país de costumbres tan pacíficas como Galicia.

Ocupóse de las declaraciones de los testigos, haciendo resaltar sus contradicciones y anatematizando el falso testimonio al extremo de considerar merecedor al que cometiese este delito de que en su frente se gravase con un yerro candente la palabra *perjuro*, y juzgando demostrada la existencia del delito reprodujo la petición hecha en su escrito de conclusiones.

Sentimos no poder disponer de más espacio hoy para reproducir muchas de las consideraciones hechas por el orador y dar una idea al mismo tiempo del discurso que en defensa del procesado pronunció su abogado el Sr. Soto y Barro.

La repetición de los delitos no puede exigir aumento de pena, ni influir en el ánimo de los tribunales rectos.

Los testigos de cargo son enemigos irreconciliables del procesado y aún prescindiendo de esta enemistad no ven en él más que el matador de su padre y sobre todo están interesados en esta causa al extremo de poder recibir ó no, como herederos del interfecto, el importe de la indemnización.

Si el sumario hubiera sido bien instruido los hoy testigos estarían también procesados, recordando que el alcalde de barrio dió parte de un alboroto del cual había resultado herido no el que murió sino el procesado.

Consta en los autos que el párroco acudió á visitar al herido á quien no administró los últimos sacramentos porque se le despidió cortesmente, llegando por segunda vez cuando ya había perdido el conocimiento.

Los hijos del herido nada dijeron ni acusaron á nadie apesar de haber ido á Monforte en busca de médicos. Estas y otras circunstancias fueran traídas por el Sr. Soto con lógica inflexible para pedir la absolución, invocando para el caso de que pudiera considerarse delincuente á su defendido la eximente

de haber obrado en defensa de sus bienes y de su persona.

A la cultura y amenidad de la forma unió el Sr. Soto la profundidad de los razonamientos, haciendo un discurso que no vacilamos en calificar de brillante.

Cosas locales

La abundancia de original nos impide insertar hoy la reseña de la velada de anteanoche. Solo podemos decir hoy que el público está entusiasmado con el poeta y que el sexteto ha agradado mucho. Esto último anticipándonos á la opinión de nuestro *revistero Siveno*.

En la velada de anoche se circularon los anuncios de otras dos veladas que tendrán lugar el sábado y domingo próximos.

El programa de la primera es el siguiente:

Primera parte.

1.º Zampa, *overtura*, Herold.—2.º *Se renata morisca*, Chapi.—3.º *Célebre minuetto*, Boccherini.—4.º *Fantasia de Puritanos*, Bellini.

Segunda parte.

1.º *Lectura*, por D. José Zorrilla.—2.º *Fantasia de Guillermo Tell*, Rossini

Tercera parte.

1.º *La Giralda*, sinfonia, Adam 2.º *Lectura*, por D. José Zorrilla.—3.º *Melodía*, para violoncello por el Sr. Calvo, *Marianini*.—4.º *Souvenir*, Valses, *Theysler*.

No somos partidarios del género italiano, como música de concierto, por más que sabemos que á mucha parte del público le agrada más porque le es más conocido y porque, como se suele decir, se pega más al oído. Creemos que los que cultivan el *divino arte* deben hacer conocer lo bello á los que lo desconocen y fomentar la afición al género puramente clásico.

¿Atenderán los distinguidos profesores esta indicación?

Lo esperamos.

Durante el último trimestre, que concluyó en 15 de Junio último, han ingresado en la Audiencia de la capital 146 procesos, que con los 60 que quedaron pendientes del anterior, forman un total de 206, de los cuales se han terminado 103, quedando igual número en tramitación.

Boletín de las familias.

Santos de hoy.—Stas. Lucia y Dominica.

Idem de mañana.—Stos. Fermin, Odon y Cláudio.

SUBASTA

Desde el día de hoy queda abierto el acto de subasta para la construcción de dos casillas de peones camineros en los trozos 1.º y 2.º de la carretera de Lugo á Ouviaño, adjudicándose al mejor postor en las oficinas de obras públicas á donde pueden dirigirse las personas que deseen tomar parte en este acto y enterarse de las condiciones del remate, siendo las horas de despacho de 10 de la mañana á 2 de la tarde.

Servicio particular.

MADRID 5 11'15 (noche.)

En el Congreso continuó la discusión del presupuesto de Fomento, pronunciando un notable discurso el ex-ministro Albareda, defendiéndose de los cargos que se le hicieron y usando despues de la palabra Gamazo.

En el Senado es probable se apruebe el proyecto de ley de imprenta.

El estado sanitario de Cartagena es satisfactorio.

A LOS PROPIETARIOS Y HORTELANOS

En la huerta grande ó del General, sita en Monelos,
CORUÑA

Se venden las plantas de hortalizas y de flores siguientes:

Plantas de repollos ó coles á 8 reales ciento

De York.—Corazon de buey.—Schewefurth.—Quintal Gruesa.—Vaingrad.—Roja de Utrecht.—Milan de tres variedades.—Bruselas enana.—Rizada verde.—Enana de Erfurt.—Bacalan temprana y tardía.

De coliflores á 9 reales ciento

Lenormand enorme.—De Argel.—De Valencia temprana y tardía y de París temprana.

De broculis á 9 reales ciento

Blanco temprano.—De Mammoth.—Y del Violado.

De lechugas á 5 reales ciento

Encarnada de invierno.—Oreja de Mula.—Pasion.—Real, dorada y verde.—Gruesa oscura.—Romana y otras.
De verengenas y otras, á precios convencionales.

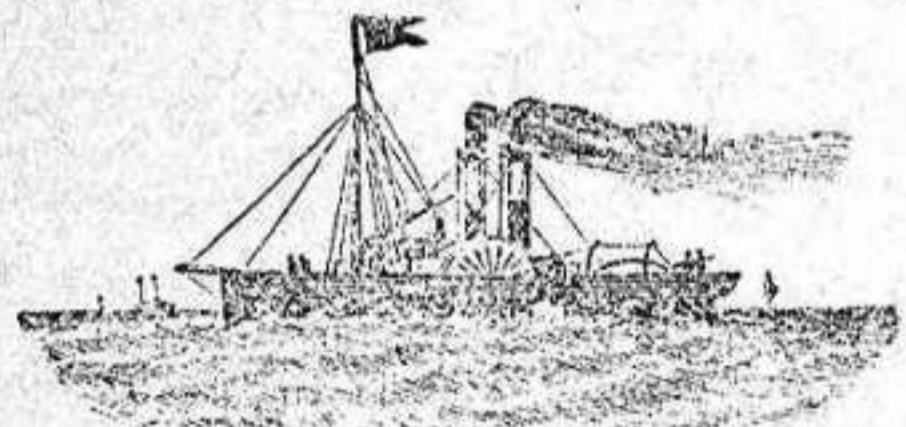
Plantas de flores por ciento

De Cineas á 24 reales.—De Citolagas á 50.—De Bervenas á 30.—De Amarantos á 50.—De Alelíes dobles en varios colores á 40.—De Margaritas á 24.—De Jorennhas á 100.—De Criptomelias á 800, y de otras especies á precios convencionales.

Para la época de la siembra, habrá semillas disponibles para la venta de todas las expresadas hortalizas y flores y más clases que no van señaladas. Diríjanse los pedidos á D. Antonio Perez Dávila, Coruña, Santo Domingo, 6, 2.º

ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Mala Real Inglesa.



Vapores-correos.

SALIDAS FIJAS

El día 28 de Junio de 1883, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres, el magnífico vapor

ELBE

de porte de 3,000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

El día 27 de Junio de 1883, tocará de regreso en Vigo para Southampton, el magnífico vapor

GUADIANA

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro.

De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Ayres.

1.ª Cámara	REALES VELLON	2.800	1.ª Cámara	REALES VELLON	3.180
2.ª Idem	—	1.800	2.ª Idem	—	1.955
3.ª Idem	—	900	3.ª Idem	—	1.000

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE Á VAPOR
Proveedora efectiva de la Real Casa,
RE RECOMPENSAS INDUSTRIALES
única casa en el ramo premiada en la Exposicion de París
CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO.

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIOS
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA

Gran surtido de thés selectos,

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE.

Dulces y cajas finas de París.

DEPÓSITO GENERAL, Calle Mayor 18 y 20. MADRID.
SUCURSAL. Montera, 8.

Francisco Hermida,

6,—PLAZA MAYOR, 6,—LUGO.

Nada más nuevo

ni de gusto tan selecto como los rasos de algodón que acaban de recibirse en

LA EXPOSICION

Al mismo tiempo anuncia esta casa haber recibido una gran partida de sombreros para caballeros y niños, desde 26 reales hasta 50.

LA EXPOSICION 1.ª REINA. 1.ª

Madrid
medalla de oro
1873.

Exposicion de Leon, en 1876

SANTIAGO
medalla de plata
1875.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE MOVIDA Á VAPOR
DE
Francisco Fernandez y hermano
REINA, 10, LUGO

Estos chocolates fueron premiados en la última Exposicion provincial de Lugo con una mencion honorifica de primera clase, y posteriormente en otras varias exposiciones, así nacionales como extranjeras, obteniendo en todas ellas premios y distinciones que prueban evidentemente que su esmerada elaboracion puede competir, sin duda alguna, con la de los mejores chocolates que se fabrican dentro y fuera de España.
Nuestro constante principio es el buen género: nuestra honradez y buena fé no nos permiten emplear en la confeccion del chocolate sino cacao, azúcares y canelas de lo más superior, lo que, unido á nuestra inteligencia, apego al trabajo y una confeccion esmeradísima, da por resultado un chocolate que satisface los paladares más delicados.
Poco cuesta probar: comprando una libra del precio que cada uno tenga por costumbre, abrigamos la esperanza de que ni con un real de diferencia en libra, igualarán otros chocolates á los nuestros.
Ofrecemos asimismo á nuestros favorecedores, Café caracolillo de Puerto-Rico y de la Habana, crudos, tostados y molidos, Thés negros y perlas; todo á precios arreglados.

PRECIO DE CHOCOLATE
4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra

En 1.ª clase
TIPOS COY LUGO
1887

En la Universal de Viena, 1873

En la de VALLAOLIO
1871

UNICA AGENCIA EN ESTA PLAZA

DE

herrages y piedras francesas para molinos

15, PLAZA MAYOR, 15.—LUGO.

BAZAR UNIVERSAL

DE

INCENCIO RODRIGUEZ LUACES Y HERMANO

Todos los comitentes que á dicha agencia tengan hechos encargos de piedras y herrages franceses, hace más de dos meses, pueden sin otro aviso mandarlas recoger á la estacion del ferro-carril que hayan mandado consignarlas al hacer el pedido.

15, PLAZA MAYOR, 15.—LUGO.

LIQUIDACION

En la calle de la Catedral, número 6, esquina á la del Miño, (antes Plaza del Campo) se venden en liquidacion las existencias que hay en loza de la Cartuja de Sevilla y cristal hueco.

PRECIOS FIJOS

Igualmente se vende dicha casa, número 6, que posee en foro y un terreno dedicado á cortiña y huerta.

Aguas de Mondariz

RECOGIDAS EN LA PRESENTE ESTACION del manantial de Troncoso
Se hallan de venta en la Farmacia de Cesáreo Sanchez.
5, Reina, 5.—Lugo.

Sanchez Navarro,

FOTÓGRAFO.—(9, Cruz, 9.)
Tiene el gusto de ofrecer al público, sus trabajos por todos los procedimientos más perfeccionados que se conocen hasta el día
Nuevo procedimiento instantáneo, especial, para retratar á los niños por inquietos que sean.

EL MEJOR PAPEL

para cigarrillos, es sin duda alguna el papel Duc por su finura y solidez.
Depósito: Comercio de Tato
48.—SAN PEDRO.—48.

Venta de una casa y fincas

A voluntad de su dueño se vende la casa número 29, sita en el bñrrio de la Chanca, extramuros de esta ciudad, con su huerta unida y una cortiña en términos de Gallejos.
El remate tendrá lugar el día 6 del corriente y hora de once de la mañana en la Notaría de D. Manuel Domingo Ferreirós, San Roque, 13, en donde se halla la documentación.
5, San Marcos, 5.—Lugo.

Fábrica de cervezas y gaseosas

Hallándose al frente de la misma el maestro cervecero Sr. Cattini, ofrece al público los inmejorables productos de su fabricacion.
5, San Marcos, 5.—Lugo.

AL PÚBLICO

A voluntad de su dueño se venden cuatro cuartales de centeno, medida de Lugo, y dos capones cebados servidos en Lugo, en sus respectivas épocas, pagados por Antonio Rodriguez de Santa Mariña de Lamela, ayuntamiento de Guntin. Los títulos de pertenencia, obran en poder de D. Mauricio Lopez, portero de la administracion económica.
SE ARRIENDA EL SEGUNDO PISO de la casa núm. 4 de la Plaza del Campo. En la misma darán razon.